

Ciudad de México a 1 de enero de 2025

## AVISO IMPORTANTE

Estimado Cliente:

Como parte del esfuerzo permanente para mantener nuestro anaque de productos, así como con la finalidad de sostener una relación de negocios de largo plazo, por este medio le comunicamos que a partir del 1 de enero de 2025 realizaremos ajustes a nuestras comisiones.

Dichos ajustes, serán aplicables a los servicios previstos en nuestro Contrato de Canales Directos particularmente para el Canal Swift MT940 y MT942, Banca Electrónica (BBVA EMPRESAS antes BBVA net cash) y Canales Directos.

conforme a la modalidad de cobro que tenga pactada.

Cabe señalar que las variaciones se encuentran acorde a las tarifas que pactó previamente en su respectivo Contrato y se verán reflejadas en su estado de cuenta.

Así mismo, en términos de la Cláusula de Modificaciones de su Contrato, tiene el derecho a solicitar la terminación de su Contrato dentro de los 30 (treinta) días naturales posteriores al presente aviso, sin responsabilidad alguna a su cargo y bajo las condiciones pactadas originalmente, debiendo cubrir, en su caso, los adeudos que se generen hasta el término de la operación o el servicio, sin penalización alguna por ese motivo.

Sin otro particular, le reiteramos que BBVA se encuentra a sus órdenes,

Para cualquier duda, acude con tu ejecutivo de cuenta BBVA.